

G/SG/N/8/JOR/9/Suppl.1 G/SG/N/10/JOR/9/Suppl.1 G/SG/N/11/JOR/5/Suppl.1

20 de noviembre de 2015

(15-6163) Página: 1/1

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 1 B) DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DAÑO GRAVE O AMENAZA DE DAÑO GRAVE A CAUSA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE UNA MEDIDA

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LA NOTA 2 AL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS

JORDANIA

(Papel para la escritura y la impresión)

Suplemento

La siguiente comunicación, de fecha 18 de noviembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Jordania.

En referencia a los documentos G/SG/N/6/JOR/17 y G/SG/N/8/JOR/9 - G/SG/N/10/JOR/9 - G/SG/N/11/JOR/5 de la OMC, de 1° de septiembre de 2014 y 20 de abril de 2015, respectivamente, Jordania notifica por la presente al Comité de Salvaguardias la publicación de la decisión del Consejo de Ministros N° 12/11/1/47946, de fecha 3 de noviembre de 2015, de no imponer una medida de salvaguardia a las importaciones de "papel para la escritura y la impresión, de formato A4".